



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Plan Anual

Instituto de Justicia Alternativa

Estado de Jalisco

2019



Contenido

Contenido

Contenido	2
I. Presentación.....	3
II. Marco Estratégico Nacional y Estatal	5
III. Programas Estratégicos y Operativos	8
IV. Seguimiento y Evaluación.....	11
V. Indicadores Sustantivos	13



I. Presentación

El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA) es una institución que promueve y desarrolla la cultura de la paz a través de los Métodos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), que se sustenta en el diálogo y la negociación en un marco de transparencia, como herramienta necesaria para generar la comunicación, logrando que las partes se responsabilicen de sus acciones así como de la forma de resolverlas, fomenta el diálogo pacífico, el pensamiento analítico entre los ciudadanos, incrementa la armonía y empodera a las personas para construir soluciones a sus diferencias logrando sus propios acuerdos, abonando al bienestar social, previniendo y reduciendo los diferentes tipos de violencias.

La aplicación adecuada de los MASC contribuye de manera decisiva a la eficacia del Derecho Humano al acceso a la justicia y constituye una línea de acción en el combate a la desigualdad, la corrupción y la impunidad.

El IJA tiene entre sus principales funciones:

- Promover, desarrollar y regular los métodos alternos conforme a estándares de excelencia, de efectividad, calidad y calidez en su aplicación, para la prevención y en su caso la solución de conflictos, así como la validación y sanción de convenios que resulten de su aplicación.
- La capacitación especializada, difusión de la cultura de la paz, así como la vinculación con los diversos sectores de la sociedad.
- Conformar la red estatal de justicia alternativa a través de la evaluación y acreditación de centros públicos y privados, así como la certificación de prestadores de servicios.
- Administrar eficientemente de manera transparente, honesta y austera los recursos humanos, materiales y financieros para mejorar las capacidades institucionales.

La rendición de cuentas y el acceso a la información son indispensables para consolidar el Estado democrático y de derecho en Jalisco.

A través de la aplicación de la normatividad correspondiente y el servicio brindado por el Instituto, se pretenden mejorar los sistemas de procuración e impartición de justicia del Estado de Jalisco y la cohesión social, ya que permite de una manera sencilla, accesible, rápida y de menor costo, lograr soluciones consensuadas con la validez y el alcance de una sentencia judicial.

La estructura, organización y operación del Instituto para el cumplimiento de estas funciones garantizarán la eficacia de los principios deontológicos y legales que rigen la aplicación de los MASC en Jalisco. Con este propósito los procedimientos del Instituto se ajustarán a los estándares de excelencia y a las buenas prácticas en las diversas áreas de su aplicación: civil, familiar, mercantil, comunitario, escolar, penal y laboral.

El objetivo fundamental del Instituto es acercar esta alternativa a todos los jaliscienses y fomentar la cultura de la paz, además de ser un eje principal del sistema penal acusatorio adversarial. Resulta entonces esencial garantizar el servicio de los MASC en todo el Estado de Jalisco, brindando un acceso a la justicia pronta y expedita, sustentada en la oralidad y en mecanismos que devuelven a las personas la posibilidad de resolver en forma pacífica y responsable sus conflictos.



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Los programas y proyectos que guiarán la actividad del IJA en el 2019 se encuentran contenidos en este documento, el cual se presenta al Consejo del Instituto en la primera sesión del año, mismo que forma parte de un proceso de planeación estratégica y mejora continua, con la finalidad de consolidar al IJA como órgano rector en la materia, capaz de contribuir al desarrollo y la paz de los jaliscienses. Derivado de lo anterior se presenta a continuación el Plan Anual de Justicia Alternativa 2019.



II. Marco Estratégico Nacional y Estatal

Dados los recientes cambios de Administración en el Gobierno Federal el pasado 1º de diciembre de 2018, así como en el Gobierno del Estado de Jalisco el pasado 5 de diciembre de 2018, a la fecha se encuentra en proceso la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, por lo que se desarrolla el presente instrumento con fundamento en los principios, atribuciones y directrices establecidos por la legislación aplicable vigentes así como el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.

Los principios básicos establecidos en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios se mencionan a continuación:

- La igualdad de derechos y oportunidades
- Sustentabilidad
- Integralidad
- Coordinación
- Continuidad
- Congruencia
- Transparencia
- Regionalización
- Participación Gubernamental y Ciudadana.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo considera las siguientes estrategias concernientes a las funciones del IJA:

Eje / Propósito	Tema	Objetivo
Estado de Derecho	8.2 Procuración e impartición de justicia	Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz, expedito, imparcial y transparente

Fuente:

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 Actualización 2016.

Disponible en:

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca/archivo/verDocumento/1049>



a. Fortalecer las mejoras al Sistema de Justicia Penal.

El propósito fundamental de la reforma es lograr que las instituciones encargadas de procurar y administrar la justicia penal se distingan por su apego a los principios y objetivos del modelo acusatorio, en un contexto de eficiencia, efectividad y transparencia.

b. Promover el consejo de coordinación del nuevo Sistema de Justicia Penal.

Se creó la Secretaría Técnica del referido Consejo y su principal tarea es la de coadyuvar con las autoridades federales y locales en sus procesos de implementación trabajando los ejes de planeación y prospectiva, estudios y proyectos normativos, capacitación de los operadores, así como difusión nacional.

c. Promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la procuración de justicia.

Los juicios a través de medios electrónicos podrían lograr que más jaliscienses tengan acceso a la justicia; es decir, que ésta sea más modernos, principalmente en las regiones de la entidad que cuentan con zonas de difícil acceso. Por lo cual se implantará mediante procedimientos tecnológicos confiables e idóneos, particularmente haciendo uso de la firma electrónica, en sí un sistema de justicia digital adecuado a las tecnologías de la información y comunicación a nivel internacional. Para tal objeto se promoverán los ajustes y modificaciones técnicas y normativas pertinentes.

d. Impulsar al Instituto de Justicia Alternativa.

Dado que se espera que el Instituto coadyuve de manera importante a aliviar la sobrecarga en los tribunales, se pretende impulsar las actividades desempeñadas por el Instituto y la cultura de la resolución alternativa de conflictos, lo que dará como resultado una mejor impartición de justicia y contribuir a solventar la excesiva carga de trabajo en los juzgados de primera instancia.

e. Promover los MASC

Impulsando una cultura que favorece a la ciudadanía antes o durante un procedimiento judicial, al igual que lo harán los programas de mediación escolar en los distintos centros educativos, al prevenir y combatir la violencia escolar.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en los documentos rectores que se presentan y que enmarcan el Plan Estatal de Justicia Alternativa, así como la planeación estratégica y operativa de este Instituto en el ejercicio 2019, se proponen metodologías de planeación que garanticen contribuir al cumplimiento de los ejes rectores superiores en los siguientes capítulos.



Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033

Dimensión	Temática sectorial	Objetivo de Desarrollo	Objetivo Sectorial	Estrategia
Garantía de Derechos y libertad	Seguridad Ciudadana	OD24. Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos, buscando prevenir y actuar en colaboración con la sociedad.	O1. Fortalecer el sistema de seguridad pública con un enfoque de seguridad ciudadana y el desarrollo humano.	E1. Aplicar la ley correctamente para evitar la impunidad.
			O2. Proteger la libertad, integridad física y el patrimonio de la población.	E2. Promover la cultura de la prevención de la violencia social. E12. Impulsar la utilización de los medios alternos para la solución de conflictos y hacerlos accesibles, eficientes y eficaces.
	Justicia y Estado de derecho	OD 25. Impulsar la paz social por medio de la consolidación de un Estado de derecho que propicie la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente.	O1. Mejorar el desempeño y la eficacia de la procuración e impartición de justicia.	E11. Agilizar la resolución de juicios y el impulso al Sistema Penal Acusatorio. E12. Incentivar la aplicación de esquemas alternos de administración de justicia. E14. Implantar un sistema adecuado de selección de personal que procura e imparte justicia en el estado. E15. Capacitar y profesionalizar a los agentes de los ministerios públicos y prestadores de los servicios de métodos alternos. E16. Crear nuevos Centros Integrales de Justicia Regional E17. Incrementar la aplicación del Sistema Penal Acusatorio.
	Derechos humanos	OD26. Promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección a los derechos humanos, así como erradicar toda forma de discriminación.	O3. Atender a las víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos.	

https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/resumen_plan_estatal_de_desarrollo_jalisco_2013-2033.pdf



III. Programas Estratégicos y Operativos

Para dar seguimiento al plan se definen las directrices estratégicas a implantar durante la gestión 2019 con el objetivo de garantizar la eficacia del cumplimiento de los principios que rigen la actuación del Instituto y proveer, en medida de la suficiencia presupuestal, los recursos humanos y materiales para la operación del Instituto.

Se pretende articular los esfuerzos y recursos disponibles con la visión de que los servicios del Instituto tengan la mayor cobertura, satisfaciendo los estándares de efectividad, calidad y calidez en el servicio, así como el cumplimiento de los objetivos sociales de los planes en materia de justicia alternativa, como el acceso a la justicia, reducción de las violencias, combate a la desigualdad, corrupción e impunidad.

1. Acceso a la justicia

Objetivo

Facilitar la posibilidad de resolver conflictos de manera económica, ágil y eficaz a un mayor número de personas, mediante la ampliación significativa de la red de centros de prestación de servicios de justicia alternativa.

2. Prevención y reducción de las violencias a través de los Métodos Alternativos de Solución de Controversias

Objetivo

Desarrollar estrategias de prevención de las violencias en escuelas, comunidades y centros de trabajo, basadas en los principios de la justicia restaurativa y la mediación comunitaria.

3. Combate a la desigualdad

Objetivo:

Garantizar el acceso y la equidad en los procedimientos de justicia alternativa, que las diferencias económicas y de poder entre los participantes no sean factores determinantes en la solución de las controversias.

4. Combate a la corrupción e impunidad

Objetivo

Poner a disposición de los ciudadanos soluciones de calidad en las que se atiendan sus intereses y necesidades a través de procedimientos ágiles y transparentes, reduciendo significativamente las posibilidades de actos de corrupción.

5. Difusión y vinculación para la cultura de la Paz

Objetivo

Dar a conocer a mayor número de personas los beneficios de lograr acuerdos bajo prácticas metodológicas y pedagógicas probadas que facilita el Instituto para la solución de controversias de manera pacífica y las implicaciones de llegar a la justicia formal.



Derivado de los programas estratégicos presentados anteriormente, se desprenden los siguientes 23 proyectos específicos.

1. Acceso a la justicia

- 1.1 Crear las sedes regionales del Instituto en los municipios de Colotlán y Cihuatlán en concordancia con la determinación distrital de las sedes judiciales del Estado de Jalisco.
- 1.2 Ampliar la capacidad institucional instalada en la totalidad de las sedes regionales.
- 1.3 Incrementar el número de centros certificados de justicia alternativa.
- 1.4 Incentivar la generación y acreditación de los centros de prestación de servicios de justicia alternativa en sedes universitarias.
- 1.5 Aprovechar las tecnologías de la información para mejorar los servicios otorgados a la población.

2. Prevención y reducción de las violencias a través de los Métodos Alternativos de Solución de Controversias

- 2.1 Incrementar la generación y cumplimiento de acuerdos.
- 2.2 Desarrollar procesos ágiles, de calidad y calidez en la atención a usuarios.
- 2.3 Consolidar y agilizar los procesos de validación de acuerdos.
- 2.4 Asegurar un enfoque práctico y dinámico en los programas de capacitación de facilitadores.
- 2.5 Desarrollo de programas orientados al Modelo de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.
- 2.6 Fortalecer y capacitar a las policías locales en el enfoque comunitario.
- 2.7 Implementar programas de prácticas restaurativas como alternativa de prevención y atención a las violencias en centros escolares y laborales.
- 2.8 Impulsar programas de mediación comunitaria, con apoyo de municipios y organizaciones no gubernamentales.
- 2.9 Implementar programas de prácticas restaurativas como medida de prevención de reincidencia para infractores.

3. Combate a la desigualdad

- 3.1 Participar activamente con las instituciones operadoras del sistema de justicia, orientado particularmente con aquellas que tutelan el interés de grupos en situación de vulnerabilidad.
- 3.2 Aprovechar tecnologías de la información para brindar servicios en comunidades de difícil acceso.
- 3.3 Garantizar el acceso a la justicia alternativa a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- 3.4 Establecer una red de apoyo que complemente los servicios del Instituto para ofrecer alternativa de atención integral a las necesidades de las personas.



4. Combate a la corrupción e impunidad

- 4.1 Certificar a facilitadores en materia penal y especializarlos para la atención de adolescentes.
- 4.2 Reducir los tiempos de espera para el desarrollo del método alternativo.
- 4.3 Reducir los tiempos de validación de los acuerdos.
- 4.4 Implementar programa de difusión de derechos y obligaciones de las personas que intervienen en un proceso de justicia alternativa.
- 4.5 Colocar señalética informativa sobre la gratuidad de los servicios e información para quejas y denuncias, hacia el interior y exterior del Instituto.
- 4.6 Socializar al interior los lineamientos del Sistema Estatal Anticorrupción.

5. Difusión y vinculación para la cultura de la Paz

- 5.1 Socializar los términos y conceptos de la Justicia Alternativa y la construcción de paz para comunicar con un lenguaje claro y entendible.
- 5.2 Desarrollo de programas de difusión y divulgación de la justicia alternativa y la construcción de Paz.
- 5.3 Impulsar con organizaciones de la sociedad civil la Escuela de Métodos Alternos para la Formación de Paz.
- 5.4 Generar redes con organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales para la creación de laboratorios para la paz.



IV. Seguimiento y Evaluación

Para dar seguimiento al avance en el cumplimiento a los programas, estrategias y actividades del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco se evaluará periódicamente el resultado de cada una de las líneas de acción descritas bajo un tablero de control y medición.

Del resultado de dichos indicadores se establecerán las medidas de acción preventivas y correctivas que faciliten y permitan mejorar los niveles logrados en cada periodo anterior.

Tomando como referencia el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado y publicado en el Periódico Oficial el 25 de diciembre de 2018, en el Volumen II, señala la asignación al Instituto de Justicia Alternativa como parte del Poder Judicial.

Dado que es un Presupuesto basado en resultados (PbR), se dará seguimiento a través del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) los resultados del Instituto de Justicia Alternativa abonados al Programa “Seguimiento, Evaluación y Consolidación del nuevo Sistema de Justicia Penal”, bajo el Eje “Estado de Derecho” y del Tema “Procuración e impartición de Justicia” de la Secretaría General de Gobierno.

Por otra parte, el propio Instituto de Justicia Alternativa tiene los siguientes tres indicadores vinculados al Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2019.



Indicadores del Instituto de Justicia Alternativa en el Presupuesto de Egresos 2019 para el Estado de Jalisco

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición
Fin	Contribuir a garantizar con la participación de la sociedad un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.	Porcentaje de personas atendidas	$(\text{Porcentaje de personas atendidas (Realizado)} / \text{Porcentaje de personas atendidas (Programado)}) * 100$	Anual
Propósito	Los ciudadanos conocen que el Instituto de Justicia Alternativa tendrá por objeto promover, regular y llevar a cabo los Métodos Alternos para la Prevención y en su caso, la solución de conflictos sin necesidad de llegar a la intervención de los Órganos Jurisdiccionales.	Total de personas viables sujetas a métodos alternos	$(\text{Total de personas de primer contacto (Realizado)} / \text{Total de personas de primer contacto (Programado)}) * 100$	Semestral
Componente	Expedientes turnados resueltos	Total de expedientes sujetos a solución a través de métodos alternos	$(\text{Total de expedientes generados para la atención y seguimiento de sujetos a métodos alternos (Realizado)} / \text{Total de expedientes generados para la atención y seguimiento de sujetos a métodos alternos (Programado)}) * 100$	Trimestral

Fuente: Ficha técnica del indicador.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

Gobierno del Estado de Jalisco. Páginas 1242- 1244.

Disponibles en https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/12-25-18-v-vol_iv_1.pdf



V. Indicadores Sustantivos

Como base de la medición y seguimiento del avance logrado por el Instituto en las directrices establecidas, y siendo parte de la medición propia de cada una de las Direcciones que lo conforman, se han establecido los siguientes indicadores sustantivos:

Indicador	Cálculo
Porcentaje de variación de casos atendidos	$\frac{\text{Número de casos atendidos en el periodo actual}}{\text{Número de casos atendidos en el periodo anterior}}$
Tasa de cumplimiento de acuerdos en materia penal	$\frac{\text{Número de acuerdos cumplidos en materia penal}}{\text{Número de acuerdos totales en materia penal}}$
Tasa de generación de acuerdos	$\frac{\text{Número de acuerdos logrados}}{\text{Número de expedientes atendidos}}$
Porcentaje de centros acreditados	$\frac{\text{Número de centros acreditados}}{\text{Número meta de centros a acreditar}}$
Número de prestadores de servicio certificados	$\frac{\text{Número de prestadores de servicio certificados}}{\text{Número total de prestadores de servicio}}$